

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
11a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 horas con 04 minutos del día 23 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el auditorio de usos múltiples de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a las y los integrantes de este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sean ustedes bienvenidos a esta 11ª Sesión Extraordinaria del Comité, gracias por su asistencia.

Como primer punto de la reunión verificando la lista de asistencia para la declaración del quorum, dando cuenta que se encuentran presentes:

Lista de Asistencia

Josefina Ramírez Yáñez representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ;

Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control de la CEDHJ y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ;

Nayeli Sofía Gómez Rodríguez, Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ;

Roberto Llamas Macías, Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;

Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador de la CEDHJ y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

En consecuencia, de los oficios girados por la Presidencia de este Comité con fecha 18 de diciembre del presente año, mediante el cual se les hace saber a las y los integrantes de este Comité, los cuales obran en el expediente respectivo, como lo señala la convocatoria para esta sesión extraordinaria, se declara el quorum legal en apego a los artículos 28, punto 2; de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 14, punto 2; del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; damos cuenta del siguiente de la declaración formal del quorum con las personas que se encuentran presentes, cedemos el uso de la voz a nuestra Secretaria Técnica.

Secretaria Técnica: Muchas gracias, una vez verificada la asistencia, agradecemos la presencia de todas y todos Ustedes y damos por iniciados los trabajos de esta 11ª Sesión Extraordinaria

del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos siendo las 10:10 horas del día 23 de diciembre del 2019.

Una vez lo anterior, y dando continuidad a la sesión pasamos al punto número 2 **Discusión y en su caso, aprobación del orden del día**; Por lo que se le dará lectura a dicha propuesta, documento que se les hizo de su conocimiento con anterioridad.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la 10a Sesión Extraordinaria del día 20 de diciembre de 2019
4. Desarrollo de los procesos de fallo de las licitaciones:
 - 4.1 Fallo de la Licitación pública para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina LPL-CEDHJ-036-2019
 - 4.2 Fallo de la Licitación pública para la “Adquisición de Artículos de papelería” LPL-CEDHJ-041-2019.
 - 4.3 Fallo de la Licitación pública para la “Adquisición de Artículos de Limpieza” LPL-CEDHJ-042-2019.
 - 4.4 Fallo de la Licitación pública para la “Adquisición de Panel Led” LPL-CEDHJ-043-2019.
5. Asuntos Generales.
6. Conclusión y cita.

Por lo que se les pregunta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, gracias.

SECRETARIA TECNICA: Pasamos al punto número 3 del orden del día, aprobación del acta de la 10a Sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019. Por lo que damos cuenta de la misma.

¿Se les pregunta si tienen alguna observación?, favor de hacer uso de la voz.

Al no haber observaciones. Les solicito manifestar su aprobación levantado su mano.

Aprobado, por unanimidad, gracias.

SECRETARIA TECNICA: Pasando al punto 4 del orden del día, procederemos al desarrollo de los procesos de fallo de licitación pública, cediendo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo:

SECRETARIO EJECUTIVO: Esta Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de su Comité de Adjudicaciones resuelve:

- ❖ **Con respecto al punto 4.1** correspondiente al Fallo de la Licitación pública LPL-SC-CEDHJ-036-2019 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”

Se resolvió adjudicar a los participantes de la siguiente manera:

Primero. Adjudicar al participante: José Luis Herrera Mora por un monto total de \$194,497.20 (Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos 20/100 m.n.) por ser la propuesta más viable, las siguientes partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11 ya referidas en la presente acta.

Segundo. Adjudicar al participante: SOA Interiorismo, S.A. de C.V. por un monto total de \$96,338.00 (Noventa y seis mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) las partidas 1, 9 y 10 ya señaladas en la presente acta, por ser la propuesta más viable.

Tercero. Adjudicar al participante: Desarrolladora Integral de Espacios Sofisticados, S.A. de C.V. por un monto total de \$189,237.76 (Ciento ochenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos 76/100 m.n.) la partida 8 ya señalada en la presente acta, por ser la propuesta más viable.

Por lo que en atención al punto 9 de las bases, se pone a su consideración, o si tienen algún punto por discutir, solicitándoles de su aprobación, favor de levantar la mano.

Al no haber ninguna observación, se resuelve por este Comité otorgar la presente licitación a los participantes: José Luis Herrera Mora, SOA Interiorismo S.A. de C.V. y Desarrolladora Integral de Espacios Sofisticados, S.A. de C.V., aprobándose por unanimidad, las partidas manifestadas anteriormente.

- ❖ **Pasamos al punto 4.2** correspondiente al Fallo de la Licitación pública LPL-CEDHJ-041-2019 PARA LA “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA”

Se resolvió adjudicar al participante de la siguiente manera:

Primero. Adjudicar al participante **Cómputo y Papelería Mad S. de R.L. de C.V.**, por la cantidad total de \$348,110.32 (Trescientos cuarenta y ocho mil ciento diez pesos 32/100 m.n.) la presente licitación correspondiente a la adquisición de Artículos de Papelería, por ser la propuesta más viable.

Por lo que en atención al punto 9 de las bases, se pone a su consideración, o si tienen algún punto por discutir, solicitándoles de su aprobación, favor de levantar la mano.

Al no haber ninguna observación, se resuelve por este Comité otorgar la presente licitación al participante **Cómputo y Papelería Mad S. de R.L. de C.V.**, aprobándose por unanimidad.

❖ **Pasamos al punto 4.3 correspondiente al Fallo de la Licitación pública LPL-CEDHJ-042-2019 PARA LA “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA”**

Primero. Adjudicar al participante **Papel de Oro, S.A. de C.V.**, por un monto total de \$240,999.05 (Doscientos cuarenta mil novecientos noventa y nueve pesos 05/100 m.n.) la presente licitación LPL-CEDHJ-042-2019; por ser la propuesta más viable, ya que cumple en las parte cuantitativa y cualitativa y su propuesta económica cumple con lo estipulado en el apartado 6 puntos a, b y c de las bases de licitación, al artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 10 punto 1 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Por lo que en atención al punto 9 de las bases, se pone a su consideración, o si tienen algún punto por discutir, solicitándoles de su aprobación, favor de levantar la mano.

Al no haber ninguna observación, se resuelve por este Comité otorgar la presente licitación al participante **Papel Oro, S.A. de C.V.**, aprobándose por unanimidad.

❖ **Pasamos al punto 4.4 correspondiente al Fallo de la Licitación pública No. LPL-CEDHJ-043-2019 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PANEL LED”**

Se resolvió adjudicar a:

Primero. Adjudicar al participante **Blanca Verónica Amador Sánchez**, por la cantidad de \$189,776.00 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. por ser el participante que cumplió en las parte cuantitativa y cualitativa.

Por lo que en atención al punto 9 de las bases, se pone a su consideración, o si tienen algún punto por discutir, solicitándoles de su aprobación, favor de levantar la mano.

Al no haber ninguna observación, se resuelve por este Comité otorgar la presente licitación a la participante Blanca Verónica Amador Sánchez., aprobándose por unanimidad.

Derivado de lo anterior se dará a conocer a cada uno de los participantes adjudicados, sean publicados los fallos de licitación correspondientes y se de legitimidad a los mismos.

SECRETARIA TECNICA: Pasando al punto 5 del orden del día, Asuntos generales, ¿preguntarles si tienen algún asunto general a tratar?, si es así favor de levantar la mano.

Haciendo uso de la voz la representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, señala:

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO: Revisando la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco; dado que, en los diferentes procesos realizados, se ha llegado a presentar un solo participante y toda vez que en la Ley en el artículo 72 fracción VI, refiere: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;", más no así en las licitaciones públicas, por lo cual solicito y propongo que en las futuras bases se modifique el párrafo y no se cite a un número mínimo de participantes en las bases de licitaciones públicas, y sean abiertas para continuar con los procesos y brindar una mejor transparencia, aún y cuando se presente un solo participante, dado el tiempo que se toma para el desarrollo de una licitación pública y no se declaren desiertas ya que en el artículo 65 no señala un mínimo de participantes para la presentación y apertura de proposiciones en las licitaciones públicas, entendiéndose que no limita a un solo participante.

PRESIDENTE SUPLENTE: Para que en lo sucesivo se realicen las bases de las licitaciones públicas de conformidad como lo plantea nuestra compañera representante de la Cámara Nacional de Comercio y vocal de este Comité, no limitando la participación en las licitaciones públicas, por lo cual se somete como punto de acuerdo, el no establecer en dichos procesos un mínimo de participantes

Les solicito manifestar su aprobación levantado su mano.



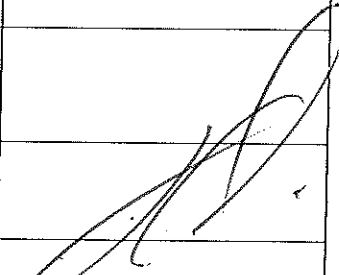
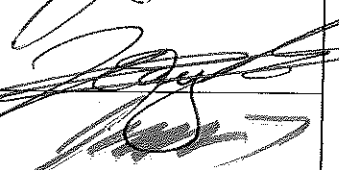
Aprobado por unanimidad, gracias.

SECRETARIA TÉCNICA: No habiendo ningún asunto en este punto procedemos con el Punto 6. Conclusión y cita. Se les invita a participar en la siguiente junta extraordinaria de

este comité para el próximo día 26 de diciembre de 2019, para la apertura de licitaciones públicas.

Por lo cual se clausuran los trabajos de este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derecho Humanos, siendo las 12:05 horas del día 23 de diciembre de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Rubén Masayi González Uyeda Suplente: Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemin Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Jacobo Cabrera Palos Suplente: Leopoldo Leal León	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales	